REPÚBLICA DEL PARAGUAY

# MINISTERIO DE JUSTICIA

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2022

## *"ADQUISICIÓN DE MUNICIONES"*

## *ID N° 416164*

## CONTRATO N° 31 /2022

**TRANS CENTER S.R.L.**

TRANS CENTER S.R.L.
Import. - Export.
Mcal. López 335

C.P. Jorge A. González Cabello
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

Entre el **MINISTERIO DE JUSTICIA**, domiciliado en la Avda. Rodríguez de Francia esq. Estados Unidos, cuidad de Asunción, capital de la República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Jorge Alberto González Cabello Maldonado**, con cedula de identidad N° 3.635.631, Director General de Administración y Finanzas del Ministerio de Justicia, designado por Decreto N° 3.374 de fecha 19 de febrero del 2020 y autorizado para suscribir este contrato por Resolución N° 55 de fecha 23 de enero del 2019, denominada en adelante la **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la firma **TRANS CENTER S.R.L.**, con RUC N° 80016777-5, domiciliada en Mcal. López 335 e/ Pettirossi y Rojas Silva de la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, Representada para este acto por la **Sra. Blanca Cecilia Alvariza Villaverde**, con Cedula de Identidad N° 1.023.772, en calidad de representante legal, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato de **CONTRATACIÓN DIRECTA N°10/2022 "ADQUISICIÓN DE MUNICIONES" ID N° 416164,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

## 1. OBJETO DEL CONTRATO

El Presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes, con relación a la contratación para la adquisición de municiones resultante del proceso de Contratación Directa N° 10/2022, y que se regirán por las siguientes clausulas y disposiciones legales que regulan la materia.

## 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

## 3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:
Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final).

## 4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 416164.

La validez de la presente contratación en el ejercicio 2023 está supeditada a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente en el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio 2023.

## 5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de la CONTRATACIÓN DIRECTA N°10/2022 "ADQUISICIÓN DE MUNICIONES" ID N° 416164, convocado por el Ministerio de Justicia. La adjudicación fue realizada según acto Administrativo N° 545 de fecha 24 de octubre de 2022.

TRANS CENTER S.R.L.
Import. - Export.
Mcal. López 335

C.P. Jorge A. González Cabello
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

## 6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

| Ítem | Código Catálogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | TRANS CENTER S.R.L. | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | Marca | Procedencia | Precio unitario (IVA incluido) | Precio total |
| 1 | 46101601-002 | BALINES DE GOMA CALIBRE 12MM | Unidad | CAJA | 4.100 | Sellier & Bellot | República Checa | 26.200 | 107.420.000 |
| 2 | 46101601-005 | MUNICIONES PARA ESCOPETA | Unidad | CAJA | 3.100 | Sellier & Bellot | República Checa | 9.300 | 28.830.000 |
| 3 | 46101601-001 | MUNICIONES CALIBRE 9MM | Unidad | CAJA | 2.000 | Sellier & Bellot | República Checa | 8.900 | 17.800.000 |
| 4 | 46101601-003 | MUNICIONES CALIBRE 38MM | Unidad | CAJA | 2.000 | Sellier & Bellot | República Checa | 7.800 | 15.600.000 |
| | | | | | | | | | 169.650.000 |

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs.169.650.000 (guaraníes ciento sesenta y nueve millones seiscientos cincuenta mil), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

## 7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será hasta el Cumplimiento total de las Obligaciones.

## 8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

La entrega de los bienes o prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación:

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN DEL BIEN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PLAZO DE ENTREGA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | BALINES DE GOMA CALIBRE 12MM | UNIDAD | 4.100 | El plazo de entrega de los bienes será de 3 (Tres) días calendarios, contados a partir de la recepción de la orden de compra, por parte del proveedor. |
| 2 | MUNICIONES PARA ESCOPETA | UNIDAD | 3.100 | |
| 3 | MUNICIONES CALIBRE 9MM | UNIDAD | 2.000 | |
| 4 | MUNICIONES CALIBRE 38MM | UNIDAD | 2.000 | |

**El lugar de entrega de los bienes:** Dirección General de Establecimientos Penitenciarios
Dirección: Calle Estados Unidos entre Rca. de Colombia y Avda. Rodríguez de Francia Asunción Edificio Ex Registro Civil - de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 hs.

TRANS CENTER S.R.L.
Import. - Export.
Mcal. López 335

C.P. Jorge A. González Cabello
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

**Procedimiento de Recepción de Bienes**: El Proveedor debe entregar en tiempo y forma los bienes requeridos y entregar por cada partida una nota de Remisión de los bienes entregados.

El Administrador del Contrato nombrará expresamente a las personas responsables de la recepción de los bienes y les hará entrega del detalle de la adjudicación con las especificaciones técnicas requeridas.

La persona responsable verificará que los bienes sean de la marca y procedencia adjudicada y cumplan con todas las especificaciones técnicas contenidas en el detalle de la adjudicación mencionada y una vez terminada la verificación de todos los bienes se elaborará un Acta de Recepción de Bienes, conforme al modelo abajo indicado, debiendo completar todos los campos. La persona que entrega los bienes por parte de las empresas proveedoras deberá a su vez refrendar el acta de recepción.

Una vez que haya ingresado los bienes en el lugar de entrega más arriba indicado, según las especificaciones técnicas, los responsables de la recepción registrarán los bienes recibidos, siempre que los mismos se hayan ajustado a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y el contrato, hará observaciones en el caso que las hubiere.

Si se comprueba irregularidad entre lo adjudicado y entregado, o constatándose diferencia o alteraciones de calidad, el administrador del contrato notificará dicha irregularidad y el Oferente estará obligado a cambiar los bienes rechazados, en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles, contado a partir del día siguiente de la notificación.

Si el Oferente, no subsana los defectos dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, LA CONVOCANTE tomará las medidas necesarias para corregir la situación por cuenta y cargo de la contratista sin perjuicio de los derechos y acciones que pueda ejercer contra la misma en virtud del contrato y las leyes vigentes, pudiendo ser considerado como causal de rescisión del contrato por causa imputable al Oferente. La subsanación de los defectos no exime al Oferente a las multas y sanciones prevista en el contrato. El costo del traslado de los bienes adjudicados al lugar de entrega correrá exclusivamente por cuenta de la empresa proveedora.

MODELO DE RECEPCIÓN DE BIENES:
Fecha:
Dependencia receptora:
Responsable/s de la recepción:
Responsable/s de la entrega:
Nota de Remisión N°:

| N° de Ítem N° DE ÍTEMS | DESCRIPCIONES DE LOS ÍTEMS | CANTIDAD |
|---|---|---|
| | | |

No habiendo otro punto a considerar, siendo las hs., en prueba de conformidad, se firma esta Acta de Recepción en dos ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto.

## 9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de:
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección General de Establecimiento Penitenciario

## 10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

TRANS CENTER S.R.L.
Import. - Export.
Mcal. López 335

C.P. Jorge A. Gonzalez Cabello
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

## 11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. **NO APLICA.**

## 12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

## 13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

## 14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

## 15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Naciona de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 11 mes noviembre y año 2022.

TRANS CENTER S.R.L.
Import. - Export.
Mcal. López 335

Sra. Blanca Cecilia Alvariza Villaverde
**Representante Legal**
**TRANS CENTER S.R.L.**

Sr. Jorge Alberto González Cabello Maldonado
**Director General de Administración y Finanzas**
**Ministerio De Justicia**